

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42280 MADRID

EDICTO

María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1366/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2 2019/0127778, por auto de fecha 24 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a GADEPRA, S.L., con nº de identificación B-86044104 y domiciliado en Fuenlabrada (Madrid), Plaza de la Constitución 3-2º.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es GDP CONCURSAL con domicilio social en calle Palacio Valdés 15, 4º K-L CP: 33002 (Oviedo), teléfono 985 271 666, Fax 985 034 379 y dirección electrónica lunches@verticeconcursal.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones. La persona física que represente a la sociedad GDP CONCURSAL en el presente concurso será Juan José Menéndez Álvarez, abogado con NIF 11063659-S.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190055101-1